



## Cuestionará Jucopo a TEPJF sobre paridad de género

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó preguntar a los magistrados electorales por qué una mujer no preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), después de que Janine Otálora dejó ese cargo y si hay paridad de género en la integración de la Sala Superior.

La pregunta forma parte de un cuestionario que se enviará al Tribunal, para que aclare el sustento legal de su sentencia en la que ordenó a los diputados elegir a una mujer como presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). El acuerdo de la junta incluyó inicialmente 14 preguntas, y a propuesta del PRD se compactarán “para fines mediáticos y de contundencia”.

Para los diputados, la sentencia del 23 de febrero, al igual que la del 23 de diciembre pasado –que han modificado la convocatoria para elegir a cuatro consejeros electorales- constituye un nuevo acto de intromisión del Tribunal en las atribuciones de la cámara y la autonomía del comité técnico de evaluación que examinará a los aspirantes. Además, que el término incluido por los magistrados de “alternancia de género” no existe en el marco constitucional y legal.

Las 14 preguntas que se presentaron hoy en la Junta de Coordinación Política son:

—¿Cuál es el sustento constitucional y legal que determinan la alternancia de género para ocupar un cargo público?

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/02/politica/cuestionara-jucopo-a-tepjf-sobre-paridad-de-genero/?from=page&block=politica&opt=articlelink>